

5

Consejo de la Iglesia Catedr. Navarra. Con
queja al Pro. Vicario Gen. de Navarra
suponiendo perjuicio a la Real Causa de
Canal a D. Juan de Pantoja y de su propio
de lo Causado. Y descomulgando los beneficiarios que
quiere ser defensores, desta queja no fue por el
falso pleno, si por contrario de muchos de
los Canonicos con el fundam. cierto de que
por dicho Canal de Navarra, en que se con-
trahe por parte de lo Causado, se perjudica no can-
tal perjuicio alguno a lo Canal de la
qual se sustenta el Alcazar, y de otros de la
de los Canonicos con el de lo Causado, y el de
nombr. de declar. de personas por parte
parte de Navarra que declararon su mayor be-
negicio y de los que se declararon perjuicio
que se seguia al referido Canal de lo Causado
y en embargo de lo prevenido por el Rey de Navarra
sabedores de su delito declarando su culpa
Cada una de las partes ante el Pro. Vicario Gen. pro-
curando mantener y defender el honor y
gobierno, que por todos los Señ. Reyes de Navarra
se otorga y guarda, como a la Mage. de
ellos Rey. de Navarra dentro de lo pre-
visto a lo comun beneficio e interese de la
que el Rey de Navarra otorga y guarda
de lo Causado de las ayunt. para los
Reyes de Navarra de lo comun. guardando
tambien se adhibe de lo Pro. del honor
de Navarra de que se sabe de lo Causado
bien que se declara en contrario, lo que en el
dicho de Navarra ay. de lo comun de Navarra

